

Razón Social: «Promociones y Construcciones Inmobiliarias RAIMCONSA, S. A.».

Domicilio: Calle Juan de Herrera, número 2, 1º. 39002 Santander (Cantabria).

Motivo: Infracción administrativa grave tipificada en el artículo 34.3.i) en relación con el artículo 34.2.i) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Sanción: 12.020,24 euros.

A partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente anuncio queda abierto un período de un (1) mes durante el cual los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria.

Transcurrido el período citado, sin que se haya hecho uso de este derecho, la Resolución será firme y la sanción podrá ser abonada en período voluntario dentro de los veinte días siguientes a la firmeza, para lo cual deberán recoger el oportuno documento de ingreso en el Servicio de Prevención y Control de la Contaminación de la Dirección General de Medio Ambiente, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva.

Santander, 21 de septiembre de 2005.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

05/12260

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Turismo

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número 60/05.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 60/05. Nombre y apellidos: D. Lucas Nahuel Neceri Mansilla, NIF 3.137.824-A. Domicilio: Calle Natalio Tortuero, número 6-2A. 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara). Motivo: Instalación con finalidad turística en el exterior de los núcleos urbanos y fuera de los campamentos de turismo de más de tres tiendas de campaña ubicadas a menos de 500 m. de un núcleo urbano.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual el interesado podrá dar vista del expediente en la Dirección General de Turismo de Cantabria (Pasaje de Peña 2- 4º de Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 19 de septiembre de 2005. La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

05/12382

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE, número 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Santander, 16 de septiembre de 2005.—El jefe provincial, Serafín Sánchez Fernández.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
390048155579	Q ZHOU	X14711306	BADALONA	25-06-2005	150,00		RD 2822/98	012.4
390047909852	A USTERO	17412688	L HOSPITALET DE LLOB	16-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
390046624667	A SIERRA	13603298	PARETS DEL VALLES	25-04-2005	60,00		RD 13/92	092.2
390048134576	M IBERGARAI	14950594	ARRIGORRIAGA	20-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
390048105140	YESOS Y MORTEROS VIDAL S L	895190724	BARAKALDO	02-07-2005	60,00		RD 13/92	171.
390403547897	F SANTAMARIA	14696668	BARAKALDO	14-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
390403546406	V GARCIA	12671080	BERANGO	29-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
390048002246	J SAINZ	16029301	BERANGO	26-06-2005	150,00		RD 2822/98	049.4
390048164271	Y EL ARBAOUI	X1805668F	BILBAO	03-07-2005	150,00		RD 2822/98	015.4
390403565530	J GUTIERREZ	13621461	BILBAO	17-05-2005	200,00		RD 13/92	050.
390047261888	J GUTIERREZ	14835198	BILBAO	07-05-2005	90,00		RD 13/92	094.2
390403563015	A BORJA	14933860	BILBAO	30-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
390403577415	M VEGA	30668940	BILBAO	23-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
390403569522	D BUENO	72315713	BILBAO	14-05-2005	200,00		RD 13/92	052.
39047737684	PROPATEC S L	895013157	ASUA ERANDIO	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
390403547873	J DE LA RICA	14869876	NEGURI	14-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
390403547277	G HUEBRA	07883210	LEMOA	11-05-2005	200,00		RD 13/92	052.
390047917824	M SANCHEZ	76505475	SANTURTZI	13-06-2005	150,00		RD 13/92	072.4
390403593391	M PEÑA	13144321	HONTANAS	05-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
390403569492	F HOUT	32837404	A CORUÑA	14-05-2005	300,00		RD 13/92	050.
390403548178	R MENENDEZ	11370127	GRADO	19-05-2005	140,00		RD 13/92	048.